



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ  
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE  
DELEGACIÓN DE PLAYAS

**INFORME PROPUESTA ADJUDICACIÓN PARA SUMINISTRO DE  
DUCHAS DE ACERO INOXIDABLE PARA LAS PLAYAS DE CÁDIZ  
EXPEDIENTE: 2015/000020**

**1.- ANTECEDENTES:** Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 3 de marzo de 2015 para el “*Suministro de Duchas de Acero Inoxidable para las Playas de Cádiz*”, expediente 2015/000020, se han presentado en fecha y forma, las empresas que a continuación se detallan:

- *Imagen y Técnicas Especializadas del Metal S.L.*
- *Tecnología Urbana Costera S.L.*
- *Azerto Inoxidables S.L.L.*

Para esta licitación se ha establecido un tipo máximo impuestos no incluidos de **EUROS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CATORCE CON CINCO CÉNTIMOS (22.314,05.- EUROS)**, siendo el 21% de *i.v.a.* **EUROS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.685,95.- EUROS)**, por tanto el tipo máximo licitación impuestos incluidos es de **EUROS VEINTISIETE MIL (27.000,00.- EUROS)**. Este gasto se ha consignado con cargo a la partida **05003-17201-619 “Inversiones Uso General Playas”**, con retención de crédito y número de operación **220150001836**.

**2.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:** Para el análisis de las ofertas presentadas por las tres empresas detalladas anteriormente, se tendrá en cuenta los aspectos económicos y técnicos por orden decreciente de importante, conforme a:

- 1.- Mejor Oferta Económica**
- 2.- Plazo de Entrega**
- 3.- Calidad**
- 4.- Valor Técnico**
- 5.- Características Estéticas y Funcionales**

**2.1.- OFERTA ECONÓMICA:**

- ***Imagen y Técnicas Especializadas del Metal S.L.:*** Oferta **EUROS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS (17.625,00.- EUROS)**, siendo el 21% de *i.v.a.* la cantidad de **EUROS TRES MIL SETECIENTOS UNO CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (3.701,25.- EUROS)** y el total de licitación de **EUROS VEINTIUNA MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (21.326,25.- EUROS)** impuestos incluidos.



- ***Tecnología Urbana Costera S.L.***: Oferta **EUROS VEINTE MIL TREINTA Y UNO (20.031,00.- EUROS)**, siendo el 21% de *i.v.a.* la cantidad de **EUROS CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (4.206,51.- EUROS)** y el total de licitación de **EUROS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (24.237,51.- EUROS)** impuestos incluidos.
- ***Azerto Inoxidables S.L.L.***: Oferta **EUROS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (20.225,00.- EUROS)**, siendo el 21% de *i.v.a.* la cantidad de **EUROS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (4.247,25.- EUROS)** y el total de licitación de **EUROS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (24.472,25.- EUROS)** impuestos incluidos.

**2.2.- PLAZO DE ENTREGA:** El plazo que marca el Pliego Administrativo es de cinco días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación.

- ***Imagen y Técnicas Especializadas del Metal S.L.***: Cinco días, a partir de la notificación de la adjudicación.
- ***Tecnología Urbana Costera S.L.***: Un día, a partir de la notificación de adjudicación.
- ***Azerto Inoxidables S.L.L.***: Cuatro días, a partir de la notificación de adjudicación

**2.3.- CALIDAD:** Las tres empresas (***Imagen y Técnicas Especializadas del Metal S.L., Tecnología Urbana Costera S.L. y Azerto Inoxidables S.L.L.***) presentan calidades similares en sus productos, en función de las características que se solicitan en pliego.

**2.4.- VALOR TÉCNICO:** Las tres empresas (***Imagen y Técnicas Especializadas del Metal S.L., Tecnología Urbana Costera S.L. y Azerto Inoxidables S.L.L.***) presentan similitudes e incluso dos de ellas el mismo producto.

**2.5.- CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS Y FUNCIONALES:** Al igual que en los apartados 2.3. y 2.4., las tres empresas (***Imagen y Técnicas Especializadas del Metal S.L., Tecnología Urbana Costera S.L. y Azerto Inoxidables S.L.L.***), con los productos ofertados mantienen tanto en estética como en funcionalidad las mismas características, las cuales son las solicitadas en el Pliego Técnico.

**3º.- CONCLUSIONES:** Una vez analizadas las tres ofertas presentadas, se estima que las tres empresas (***Imagen y Técnicas Especializadas del Metal S.L., Tecnología Urbana***



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ  
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE  
DELEGACIÓN DE PLAYAS

*Costera S.L. y Azerto Inoxidables S.L.L.)* en los apartados *Calidad, Valor Técnico y Características Estéticas y Funcionales*, son similares.

Con referencia al apartado *Plazo de Entrega*, en esta licitación no tiene un valor muy significativo, ya que el plazo máximo de entrega es de cinco días hábiles desde la adjudicación.

Por todo ello, se considera la oferta más conveniente para los intereses municipales la presentada por la empresa *Imagen y Técnicas Especializadas del Metal S.L.*, por valor de **EUROS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS (17.625,00.- EUROS)**, siendo el 21% de *i.v.a.* la cantidad de **EUROS TRES MIL SETECIENTOS UNO CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (3.701,25.- EUROS)** y el total de licitación de **EUROS VEINTIUNA MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (21.326,25.- EUROS)** impuestos incluidos.

Cádiz, 6 de marzo de 2015

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Juan Carlos Martín Múgica

Sr. Director del Área de Patrimonio, Contratación y Compras del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz D. Félix Merchán Palacios